Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE SALTA 2

Expte nº 2417/2019, AFIP c/ NEXTEC S.R.L. s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.

Salta,04 de junio de 2019.-

Téngase presente lo manifestado, agréguese la documentación acompañada y, como se pide líbrese oficio al Banco Santander Rio SA, para que transfiera al Banco de la Nación Argentina, Sucursal Salta, la suma de $875039.91 a la orden del suscripto y correspondiente a estos autos. Cumplido, levántese el embargo trabado en autos.

De la planilla de liquidación presentada, córrase traslado a la demandada por el término de ley con la copia acompañada (art 503 Cpr.).

AB

MIGUEL ANTONIO MEDINA

JUEZ DE 1º INSTANCIA

Fecha de firma: 04/06/2019
Alta en sistema: 05/06/2019
Firmado por: MIGUEL ANTONIO MEDINA, JUEZ DE 1º INSTANCIA

#33209497#236183449#20190604075708985